



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**3196** MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 13 RPT DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI. BAS/860/2022

#### EDICTO

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 13 RPT DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI. BAS/860/2022.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**RECURSOS HUMANOS. PROPUESTA CONCEJALÍA RRHH MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 13 RPT DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI.** [Dictaminado en sesión de fecha 27 de marzo de 2023, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

El Ayuntamiento Pleno, atendida la Propuesta, aprueba por mayoría absoluta de diecinueve (19) Concejales/as miembros de la Corporación, computándose: catorce (14) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal Socialista; cuatro (4) votos favorables de los Concejales/as miembros del Grupo Municipal Popular; más un (1) voto favorable del Concejal del Grupo Municipal Podem y una (1) abstención del Grupo Municipal (Cs) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:



<b>ASUNTO:</b>	Modificación puntual n.º 13 RPT
<b>ÓRGANO COMPETENTE:</b>	Ayuntamiento-Pleno

La Comisión de Calificación de la Relación de Puestos de Trabajo en sesiones ordinarias de 31 de marzo y 29 de septiembre de 2022 examinó, entre otros, los siguientes puntos del orden del día:

1.1.- Sesión ordinaria de 31/03/2022.

2º. Propuesta de la Concejalía-Delegada de Bienestar Social para la creación del puesto de trabajo denominado Jefatura de Servicio dentro de la estructura organizativa del Servicio.

4º. Propuesta de la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana relativa a la dotación en plazas del puesto de trabajo 93 agente de la policía local segunda actividad.

5º. Solicitud/ reclamación de Doña María Inmaculada Conde Chamorro para la revisión de la valoración del puesto de redactor/a que desempeña en la actualidad.

PFOR. Propuesta de la Concejalía delegada de Recursos Humanos para la creación del puesto de trabajo 98 denominado auxiliar de comunicación.

1.2.- Sesión ordinaria de 29/09/2022.

2º: Propuesta de la Concejalía-Delegada de Deportes para la creación



de un puesto de Coordinador de Deportes en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

3º: Propuesta de la Concejalía delegada de Recursos Humanos para la dotación de un puesto de Jefatura de Servicio para su adscripción al Servicio de Recursos Humanos.

Tras los correspondientes debates, la Comisión de Calificación adoptó los siguientes acuerdos:

- Estimar las siguientes propuestas o solicitudes/reclamaciones:

.- Solicitud/ reclamación de Doña María Inmaculada Conde Chamorro para la **revisión de la valoración** del puesto 26 denominado redactor/a, que desempeña en la actualidad.

.- Propuesta de la Concejalía-Delegada de Bienestar Social para la **creación** del puesto de trabajo 100 denominado Jefatura de Servicio dentro de la estructura organizativa del Servicio.

.- Propuesta de la Concejalía-Delegada de Deportes para la **creación** de un puesto denominado 99 Coordinador de Deportes en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

.- Propuesta de la Concejalía delegada de Recursos Humanos para la **creación** del puesto de trabajo 98 denominado auxiliar de comunicación.

.- Propuesta de la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana para la **dotación en plazas** del puesto de trabajo 93 Agente de la policía segunda actividad.



.- Propuesta de la Concejalía delegada de Recursos Humanos para una **dotación en RPT** del puesto 90 denominado nominado "Jefatura de Servicio" para su adscripción al Servicio de Recursos Humanos.

Una vez adoptados los acuerdos de revisión de valoración y reclasificación de puestos en el seno de la Comisión de Valoración, se concedió, a las personas interesadas que habían formulado la correspondiente solicitud/reclamación, en este caso a la Sra. Conde Chamorro, y de manera excepcional a la Sra. Botella Montiel, un plazo de diez días hábiles para que pudieran presentar, en su caso, el correspondiente recurso en defensa de sus intereses, sin que se formulara reclamación alguna a los acuerdos adoptados.

Por otro lado, a petición de diversas Concejalías delegadas, desde la Concejalía delegada de Recursos Humanos se propone la dotación en RPT del puesto de trabajo 35 denominado "conserje" con las plazas núm. 6 y 7, para su posterior dotación presupuestaria y generación de vacantes, para atender de manera urgente el incremento de actividades y eventos deportivos, culturales, educativos, institucionales y asistenciales, que se celebran en las distintas instalaciones municipales en horarios fuera de la jornada ordinaria de trabajo y, además, en muchos de los casos, en fin de semana.

Sometido el expediente a aprobación de la Mesa General de Negociación en sesión de fecha 14 de febrero de 2023.

Analizado el informe favorable con propuesta de acuerdo que formula el el TAG Responsable del Servicio de Recursos Humanos con fecha 28 de febrero de 2023, en el que se incluye el análisis, tanto de las solicitudes de revalorización de puestos de trabajo formuladas por los/as empleados/as públicos que los ocupan, como el de las propuestas formuladas por las distintas Concejalías, incorporadas todas al expediente de Modificación puntual n.º 13 de la RPT **Expte.:** BAS/860/2022.

Vistos, así mismo, el informe de la Secretaría General de fecha 1 de marzo de 2023, así como el informe de la Intervención municipal de fecha 2 de marzo de 2023,



ambos favorables a la modificación puntual n.º 13 RPT **Expte.:** BAS/860/2022.

Atendido que mediante la Relación de Puestos de Trabajo, se racionaliza y ordena la función pública, constituyendo el principal instrumento organizativo de las Entidades Locales.

A tenor del artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual

Por todo ello, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos somete la presente propuesta a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas, para su dictamen y posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento para la adopción, en su caso, del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Crear los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, con la valoración que resulta de la aplicación de los factores y niveles que se indican en las fichas que se insertan a continuación:

**1.1.- COORDINADOR DE DEPORTES.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	CE (puntos)	COORDINADOR DE DEPORTES	99	1
<b>A-TITULACIÓN</b>	A5	500	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, o equivalente		
<b>B- ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>B5</b>	200	Especialización alta		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C3	50	De 7 a 12 meses		
<b>D-MANDO</b>	<b>D6</b>	150	Mando de un grupo importante de trabajadores.		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E5	225	Media-Alta repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		



G-ESF.FISICO	G2	25	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas.
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)
J-JORNADA	J4	75	Jornada partida con actividad normal en horario de mañana y tarde.
DEDICACIÓN	K3	50	Dedicación preferente y habitual
<b>C.D. (A+B+C+D+E)</b>	<b>26</b>	1.125	
<b>CE</b>		<b>1.350</b>	

### 1.2.- JEFATURA DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL.

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	CE (puntos)	JEFATURA DE BIENESTAR SOCIAL	100	1
A-TITULACIÓN	A4	300	Título de Diplomado universitario		
B- ESPECIALIZACIÓN	B5	200	Especialización alta		
C-EXPERIENCIA	C5	100	De 19 a 24 meses		
D-MANDO	D5	100	Mando de un grupo reducido con algún mando intermedio		
E-REPERCUSIÓN	E6	300	Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F5	100	Máximo esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres.		
H-PENOSIDAD	H4	75	Condiciones penosas no necesariamente habituales.		
I-PELIGROSIDAD	I4	75	Condiciones de riesgo físico frecuentemente e intensidad moderada.		
J-JORNADA	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma.		
DEDICACIÓN	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para puestos calificados con nivel A3		
<b>C.D. (A+B+C+D+E)</b>	<b>25</b>	1000			
<b>CE</b>		<b>1400</b>			

### 1.3.- AUXILIAR DE COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN.

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	CE (puntos)	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	98	1
A-TITULACIÓN	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P.I, o equivalente.		
B- ESPECIALIZACIÓN	B3	50	Especialización moderada		
C-EXPERIENCIA	C3	50	De 7 a 12 meses		



<b>D-MANDO</b>	<b>D1</b>	0	Sin mando, ni supervisión o control de personal..
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E3	100	Moderada repercusión en resultados
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	FE	100	Máximo esfuerzo intelectual
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Practicamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres.
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)
<b>J-JORNADA</b>	J3	50	Jornada normal más guardia localizable en días laborables
<b>DEDICACIÓN</b>	K1	0	Dedicación normal
<b>C.D. (A+B+C+D+E)</b>	<b>16</b>	375	
<b>CE</b>		<b>525</b>	

**SEGUNDO.-** Modificar la dotación de los siguientes puestos de trabajo ya considerados en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

**2.1.- JEFATURA DE SERVICIO: De tres a cuatro dotaciones en RPT.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	C.E. (puntos)	JEFATURA DE SERVICIO	90	4
<b>A-TITULACIÓN</b>	A5	500	Título de Doctorado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	B7	400	Especialización máxima		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C6	150	De 25 a 31 meses		
<b>D-MANDO</b>	D5	100	Mando de grupo reducido con algún mando intermedio		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E8	500	Máxima repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F5	100	Máximo esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
<b>J-JORNADA</b>	J2	50	Jornada flexible, a conveniencia Municipal		
<b>K-DEDICACION</b>	K8	325	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A5		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>29</b>	1650			
		<b>2125</b>			



**2.2.- CONSERJE. De cinco a siete dotaciones.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	C.E. (puntos)	CONSERJE	35	7
A-TITULACIÓN	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P. I, o equivalente		
ESPECIALIZACIÓN	B1	0	Sin especialización		
C-EXPERIENCIA	C2	25	De 2 a 6 meses		
D-MANDO	D1	0	Sin mando, ni supervisión o control de personal		
E-REPERCUSIÓN	E2	50	Cierta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F2	25	Moderado esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G2	25	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
J-JORNADA	J6	125	Turnicidad sin incluir noches, pero sí festivos		
K-DEDICACION	K2	25	Dedicación preferente y esporádica		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>13</b>	<b>250</b>			
		<b>450</b>			

**TERCERO.-** Acceder a lo solicitado por **Doña Inmaculada Conde Chamorro** y proceder la nueva valoración del puesto de trabajo **26** denominado **redactor/a**:

**3.1.- FICHA DE FACTORES DEL PUESTO DE REDACTOR/A.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	C.E. (puntos)	REDACTOR/A	26	2
A-TITULACIÓN	A4	300	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico, F.P.III, o equivalente		
B-ESPECIALIZACIÓN	B3	50	Especialización moderada		
C-EXPERIENCIA	C4	75	De 13 a 18 meses		
D-MANDO	D3	25	<b>Mando directo a una persona</b>		
E-REPERCUSIÓN	E5	225	<b>Media-Alta repercusión en resultados</b>		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		





J-JORNADA	J2	50	Jornada flexible, a conveniencia Municipal
K-DEDICACION	K7	225	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A4
CD (A+B+C+D+E)	21	675	
CE		1.025	

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención municipal, así como a cada una de las personas interesadas que hayan formulado la correspondiente solicitud/reclamación haciéndoles saber que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

Se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a los efectos legales oportunos. EL ALCALDE PRESIDENTE.